

PROGRAMA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA

HACIA LA EXCELENCIA PEDAGÓGICA DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN

DIPLOMADO
EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

Segundo módulo:

Evaluación de aprendizajes para la Educación Religiosa Escolar



PRESENTACIÓN

La Vicaría para la Educación, a través del Área de Pedagogía en Religión, se ha propuesto fortalecer las prácticas pedagógicas de los/as docentes de religión y mejorar la calidad de la enseñanza en esta asignatura a partir del desarrollo profesional docente permanente.

El Instituto Escuela de la Fe de la Universidad Finis Terrae ha acogido con especial entusiasmo la iniciativa de elaborar proyectos de formación continua de manera colaborativa con la Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago, la que a su vez, reconoce y valora la experiencia de los diez años de la carrera “Pedagogía en Religión y Moral Católica” que la Universidad imparte, la alta calidad docente y de sus programas de formación que articulan enfáticamente lo pedagógico con lo disciplinario propio de la carrera, y el interés constante por aunar criterios de formación académica con los requerimientos y orientaciones de la Vicaría para la Educación.

El Programa de formación Pedagógica HACIA LA EXCELENCIA PEDAGÓGICA DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN, en la actualidad, es conducente al *Diplomado en Planificación y Evaluación para la Educación Religiosa Escolar*.

El *Diplomado en Planificación y Evaluación para la Educación Religiosa Escolar* está dividido en dos módulos, el primero de ellos centrado en la Planificación de clase y el segundo en la Evaluación de aprendizajes. Ambos módulos estarán guiado por dos de los dominios del Marco para la Buena Enseñanza: *Preparación de la enseñanza y Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes*.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA HACIA LA EXCELENCIA PEDAGÓGICA DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN

- a) Ofrecer un plan de formación pedagógica a profesores/as de religión en ejercicio, que sean reconocidos/as por su compromiso profesional y por el interés por su formación.
- b) Fortalecer, a través de la entrega de aportes teóricos y prácticos, la articulación entre la pedagogía y el ámbito propiamente disciplinario de la asignatura de religión, para promover el desarrollo profesional integral y una transposición didáctica que posibilite aprendizajes de calidad propios de la asignatura para todos los estudiantes.

DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

Este segundo módulo del Diplomado se desarrollará en el **Instituto Escuela de la Fe de la Universidad Finis Terrae**. Para el segundo módulo del diplomado a realizarse este 2014, podrán participar exclusivamente aquellos/as docentes que participaron ya sea en Maipú o en la Zona Norte del primer módulo el año 2013 y que hayan demostrado responsabilidad y compromiso en el desarrollo del curso.

Este segundo módulo del Diplomado estará guiado por uno de los dominios del Marco para la Buena Enseñanza: Enseñanza para el aprendizaje de todos/as los/as estudiantes, las dimensiones e indicadores correspondientes.

La duración de este módulo es de **60 horas cronológicas, 40 presenciales y 20 horas de trabajo autónomo**, los/as docentes de religión que hayan realizado y aprobado el primer módulo del Diplomado (año 2013) y realicen y aprueben en forma satisfactoria este segundo módulo (año 2014), recibirán el ***Diploma de Planificación y Evaluación para la Educación Religiosa Escolar***, extendido por el Instituto Escuela de la Fe de la Universidad Finis Terrae.

La aprobación de este Diplomado requerirá un 75% de asistencia y un promedio final igual o superior a nota cuatro (4,0).

FINANCIAMIENTO DEL MÓDULO EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

Este segundo módulo del Diplomado tendrá la misma formalidad de pago del módulo del año 2013. Por tanto, implica un arancel total de \$80.000 (ochenta mil pesos) y la Universidad Finis Terrae otorgará becas a los participantes una beca que cubrirá el 75% del arancel total, por lo que el beneficiario deberá cancelar solo el 25% del arancel total, es decir, \$20.000 (veinte mil pesos).

INFORMACIÓN GENERAL

Día y horario en que se impartirá el módulo: miércoles de 18:30 a 21:00hrs.

Lugar: Instituto Escuela de la Fe Universidad Finis Terrae. Sala por confirmar

Postulación y matrícula: desde el 10 hasta el 25 de abril de 2014

Cupos: 30 a 50 docentes de religión

Fecha de inicio de clases: miércoles 30 de abril de 2014

Fecha de término de clases: miércoles 3 de septiembre de 2014

Contacto: Elba Sotelo o Rolando Soto. Área Pedagogía en Religión - Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago.

Correo electrónico: elbas@iglesia.cl - rolandosoto@iglesia.cl

Fono: (562) 2562 23 41 - (562) 2530 71 84

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los/as docentes interesados en participar del segundo módulo del *Diplomado en Planificación y Evaluación para la Educación Religiosa Escolar* deberán presentar los siguientes documentos:

1. Fotocopia cédula identidad
2. Certificado de participación del primer módulo del *Diplomado en Planificación y Evaluación para la Educación Religiosa Escolar*, realizado durante el año 2013.
3. Carta del postulante en la que exprese sus motivaciones para realizar el siguiente módulo del Diplomado y su compromiso de asumir las responsabilidades que implica la beca y que demanda el programa de formación.

Entrega de documentos:

- Puede enviar la documentación solicitada escaneada al correo: **elbas@iglesia.cl**
Se entenderá que el correo será recibido satisfactoriamente cuando reciban un correo electrónico de comprobación de la documentación recibida.
- O, directamente en Vicaría para la Educación, ubicada en Cienfuegos #51, Metro Los Héroes, a la Señora Elba Sotelo.
Días y horarios de recepción de documentos en la Vicaría para la Educación: lunes a jueves de 09:00 a 17:30hrs.; viernes de 09:00 a 16:30hrs.
- Plazo de entrega o envío de documentos: **viernes 25 de abril de 2014**

*Una vez que el proceso de selección de los/as beneficiarios/as de la beca, se enviará un correo electrónico para confirmar la participación del Diplomado.

*El pago del arancel que deberá cancelar el o la beneficiario/a se realizará el primer día de clases, en la misma instancia en que se procederá a firmar el contrato de matrícula correspondiente.